

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25419 ALZIRA

D. Antonio Benavent Beneyto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 7 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)- 49/2019, habiéndose dictado en fecha 12 de junio de 2019, Auto n.º 69/19 de declaración de concurso de acreedores de Javier Pérez Alcázar, con DNI 22.138.237 R, y en fecha 20 de mayo de 2020 Auto de adición al anterior Auto.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. José Andreu Llopez, con DNI n.º 25404050K, domicilio en calle Martínez Cubells, n.º 4-5.^a, Valencia y correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Alzira (Valencia), 29 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Benavent Beneyto.

ID: A200034332-1